



**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO**

PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO															
PROCESO: Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, tercer cuatrimestre, vigencia 2019											PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	23			
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	Nº del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias		
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %			
2019307130	18 de diciembre de 2019	1	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, fue ajustado y notificado por parte de la líder del proceso de Planeación Institucional a la Dirección de Control Interno, mediante correo electrónico del día 01 de octubre de 2019. Cumpliendo con lo descrito en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 emitido por la Presidencia de la República. Ajuste y modificaciones: Después de la publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, durante el respectivo año de vigencia, se podrán realizar ajustes y las modificaciones orientadas a mejorarlo. Los cambios deberán (...) e informado a la Oficina de Control Interno (...). Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con corte a diciembre 17 de 2019: Componentes 1 gestión del riesgo: Se compone de nueve (9) actividades de las cuales, una (1) acción no se ejecutó dentro de los términos establecidos, fecha de implementación noviembre 30 de 2019 y ocho (8) acciones fueron ejecutadas entre el primer y segundo cuatrimestre de la vigencia 2019. Componente 2 estrategia anti trámites: Lo constituyen cuatro (4) actividades, una (1) de ellas se ejecutó parcialmente, fecha de ejecución a diciembre de 2019, y tres (3) actividades fueron ejecutadas en un cien por ciento. Componente 3 rendición de cuentas: Compuesto por doce (12) actividades, de ellas once (11) se ejecutaron en un cien por ciento (100%), una (1) alcanzó ejecución en un 90%. Componente 4 mecanismos para mejorar la atención al ciudadano: Compuesto por once (11) actividades, ocho (8) ejecutadas en un cien por ciento (100%), y tres (3) actividades no reportaron avance a la fecha de cierre de la auditoría (17 de diciembre de 2019). Las tres acciones están por fuera de los términos dado que tenían fecha de implementación julio y noviembre de 2019. Componente 5 mecanismos para la transparencia y acceso a la información: Conformado por trece (13) actividades, tres (3) registraron avance, una (1) sin ejecución y nueve (9) ejecutadas en un cien por ciento. Componente 6 iniciativas adicionales: Compuesto por dos (2) actividades las cuales se ejecutaron en un cien por ciento.	Coordinar con los diferentes procesos de la Institución seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las actividades y fechas programadas en cada uno de los componentes. Cuando se realice ajuste y modificaciones al Plan, este será informado a la Oficina de Control Interno, se publicará la nueva versión en la página web y se le informará mediante flash a la comunidad institucional.	Febrero 1 de 2020	Diciembre 31 de 2020	Cumplir las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Publicar las respectivas modificaciones al Plan.	Permanente	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya					
		2	En el seguimiento realizado por la Dirección de Control Interno al plan anticorrupción y de atención al ciudadano tercer cuatrimestre de la vigencia 2019, se identificaron oportunidades de mejora que se relacionan en Anexo No. 1 Oportunidades de Mejora. Estas observaciones, permite determinar el incumplimiento con lo descrito en el plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2019, dado que se evidenciaron acciones sin ejecución y cuyos términos ya están vencidos. Dicha situación, además, permite establecer la materialización de un riesgo como el de incumplimiento, el cual podría derivar en reproches, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control.	Coordinar con los diferentes procesos de la Institución seguimiento periódico sobre el cumplimiento de las actividades y fechas programadas en cada uno de los componentes.	Febrero 1 de 2020	Diciembre 31 de 2020	Cumplir las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Publicar las respectivas modificaciones al Plan.	Permanente	Planeación	Luz Mary Ramírez Montoya					
		3	Deficiencias en la primera y segunda línea de defensa Se evidenciaron deficiencias en las responsabilidades que el Decreto 1499 de 2017, determina para la primera y segunda línea de defensa, considerando que solo el 80% de las actividades que se programaron en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, vigencia 2019, se ejecutaron en un cien por ciento, el 20% restante, o no se ejecutaron o se ejecutaron parcialmente. Lo antes expuesto permite determinar la materialización de un riesgo como el de un incumplimiento, el cual a su vez podría acarrear otro tipo de consecuencias para la Institución, como reproches, sobrecostos e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los órganos de control. Evidencia, ver Anexo No. 1 Oportunidades de Mejora.												
<b>Nombre del responsable:</b>			Luz Mary Ramírez Montoya					<b>Correo electrónico:</b>			planeacion@colmayor.edu.co		<b>Teléfono y extensión:</b>		4445611-164

**Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección, este número es arrojado por el Document Web.

**Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guión (-).

**Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno.

**Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

**Plazo:** fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

**Objetivo que se Busca Lograr:** corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se define debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

**Fecha Obtención de Resultados:** indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guión (-).

**Responsables (Dependencia – Funcionario):** corresponde al nombre del proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

**SEGUIMIENTO**

**Cumplimiento de la Acción:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Control Interno.

**Efectividad:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

**Evidencias:** se lleva el seguimiento de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento.

**Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:** corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.